



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.003.1

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
FABIOLA ESCANILLA VILLAGRÁN,
DOCENTE A CONTRATA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 03 de septiembre 2015.

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de fecha 01.09.15, presentada por la Sra. Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán, docente en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Decreto alcaldicio N° 1.256 de fecha 14.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán a contar del 03.03.14, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Decreto alcaldicio N° 1.185 de fecha 23.02.15, que autoriza modificación de la fecha de término de la relación laboral con la Sra. Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán.
4. Decreto alcaldicio N° 4.300 de fecha 19.02.15, que autoriza modificación de la fecha de término de la relación laboral con la Sra. Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán, por fuero maternal.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** renuncia voluntaria de la Profesional de la Educación Sra. Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán, Rut N° _____, de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 02 de Septiembre del 2015.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

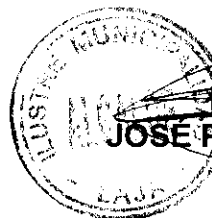
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvada
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE